

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2022/07/01

HORA DE GENERACIÓN:20:51:59

CONSECUTIVO:1200902022-06-09

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM

NIT:900494393

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:OCASIONAL

FECHA DE CORTE: 2022-06-09

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2022-07-05

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2022/07/01 20:50:30

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM, NIT 900494393, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.



Moneda Informe	1
Entidad	12004
Fecha	30-6-2022
Periodicidad	6 SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	FILA_1	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Referendación Reservas Presupuestales 2021 del INM.	Denota incumplimiento de las funciones y falta de gestión de los superiores, de los contratistas y la administración, debido al uso indebido de esta figura puesto que en la justificación se demotan deficiencias de planeación contractual y no por situaciones especiales donde no se pudieron entregar los bienes y servicios dentro de la vigencia, siendo un instrumento de uso excepcional y no un mecanismo ordinario de ejecución presupuestal de las apropiaciones, sobre todo en los últimos meses del año. Es debido a que se incumplen los requisitos para su constitución y por lo tanto se configura hallazgo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento de los artículos 14 y 89 del Decreto 111 de 1996.	Modificar el procedimiento A-01-P-006 CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL. Socialización a las áreas relacionadas al hallazgo de la modificación del procedimiento A-01-P-006 CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL.	modificación de procedimiento y creación de formato	procedimiento, formato	3	1-8-2022	31-12-2022	22			
2	FILA_2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Pérdida de apropiación	Los hechos descritos demotan deficiencias administrativas y de control de los procedimientos para la programación y ejecución presupuestal de la Entidad, afectando los presupuestos futuros, así como la no ejecución oportuna de actividades previstas en los planes estratégicos y de acción de la Entidad, de acuerdo con la programación estimada y los recursos asignados para dicho propósito.	Realizar reuniones en las cuales realice seguimiento mes a mes de la ejecución del presupuesto en la cual se tomen decisiones oportunas con el fin de lograr la ejecución del presupuesto asignado a la entidad, de esta reunión debe salir un acta la cual genere compromiso a las áreas ejecutoras	reuniones con actas de compromisos	actas	16	1-8-2022	31-12-2023	74			
3		2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Ejecución presupuestal inversión INM 2021	La situación descrita evidencia que con corte a 31 de diciembre de 2021 la Entidad tuviera recursos sin ejecutar en el presupuesto de inversión, lo que revela baja ejecución presupuestal para el desarrollo de la actividad misional de la Entidad, los cuales pudieran haber sido liberados con el fin de dejar libre la apropiación y permitir la expedición de nuevas disponibilidades, lo que podría demotar deficiencias en el proceso de planeación contractual y presupuestal.	Se evaluará los avances en los planes de mejoramiento suscritos previamente para este hallazgo con el área responsable.	Evaluación de plan de mejora	1	2022-07-05	5-7-2022					
4	FILA_3	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Austeridad Gastos de personal V1 CPS INM 2021	La situación descrita evidencia deficiencias en la planeación y ejecución presupuestal, así como en el proceso de creación de cargos de la Entidad, puesto que, en la vigencia auditada se crearon treinta y siete (37) nuevos cargos en la planta de personal y de acuerdo al Decreto 371 de 2021 las modificaciones de las plantas de personal solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la Entidad; y utiliza más del 50% de los recursos de la Entidad, en contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, figura que debe ser usada únicamente cuando exista insuficiencia de personal de planta para adelantar estas actividades, por lo que no está cumpliendo con la racionalización del gasto público. Se demotan deficiencias en la gestión de la Entidad, incumplimiento al principio de eficiencia, el cual busca la máxima racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso del recurso público, de manera que la gestión fiscal debe propender por maximizar los resultados, con costos iguales o menores	Como acción correctiva se deben prever los cargos en vacancia, situación que se pretende mejorar con los resultados de los concursos, con esto se evitara la contratación adicional o excesiva de la contratación por prestación de servicios	entidad sin cargos en vacancia	planta completa	145	1-8-2022	30-6-2023	48			
5	FILA_4	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Contratación funcionamiento a través de proyectos de inversión de la Entidad 2021	Denota deficiencias en la planeación la cual sirve de instrumento para alcanzar los objetivos propuestos de manera coherente y racional, definiendo las prioridades y orientando los recursos disponibles, tanto físicos, como humanos y económicos al logro de los objetivos.	Modificar formato de estudios previos y poner una casilla en la cual se especifique a que gasto se esta dirigiendo y dejar claro en el mismo documento como incurre este gasto en el desarrollo del programa y proyecto o en que plan de desarrollo esta contribuyendo en mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos de acuerdo a cada objetivo general de cada proyecto de inversión.	modificación de formato de estudios previos	formato modificado	3	1-8-2022	31-12-2022	22			
6		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Sistemas de Información BPMetro, Kactus y SGOEA Ophelia del INM.	No se ha logrado estabilizar completamente el sistema BPMetro y mantener el funcionamiento de todos sus módulos según lo esperado. No se garantiza el correcto funcionamiento de los diferentes aplicativos, brindando el soporte necesario que garantice solución definitiva a los inconvenientes	1. Realizar un cronograma de trabajo con Digital Ware donde se establezcan las correcciones y/o mejoras a implementar a BPMetro 2. Adelantar jornadas de capacitación con las diferentes áreas de la entidad para dar a conocer el funcionamiento de los diferentes módulos de las plataformas BPMetro, Kactus y SGOEA 3. Socializar los manuales de usuario de las plataformas BPMetro, Kactus y SGOEA	1. Realizar cronograma de implementación de mejoras al sistema BPMetro 2. Jornadas de capacitación a todo el personal de la entidad 3. Jornadas de socialización de los manuales de usuario de las diferentes herramientas	1. Cronograma 2 y 3. Listados de asistencia y evidencia de la eficacia	7	5-7-2022	31-12-2022	26			
7		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Sistemas de información del INM.	Debilidades en la Entidad, al no contar con procesos automatizados en las áreas misionales y de apoyo, que le permitan la producción de información confiable y oportuna, en especial en materia contable y presupuestal y contar con eficientes controles en las transacciones que realiza, apoyados en sus sistemas de información.	Elaborar un plan de actualización y mejoramiento de las herramientas informáticas (sistemas de información) de apoyo a la gestión y prestación de servicios a la ciudadanía, contemplando la integración de soluciones para gestión de recaudos, servicios en línea, firmado electrónico, hoja de vida de instrumentos metrológicos, inventarios, entre otros.	Plan de actualización y mejoramiento de las herramientas informáticas (sistemas de información)	Plan de actualización y mejoramiento	1	5-7-2022	31-12-2022	26			
8	FILA_5	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Riesgos previsible contratación INM.	Evidencia que el Instituto en la etapa de planeación contractual no cuenta con la debida estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible en los procesos contractuales donde adquiere bienes importados por lo que su valor se pacta en moneda extranjera, en especial en dólares americanos (US) y euros (€). A manera enunciativa señalan algunos riesgos previsible, pero no tiene en cuenta el riesgo económico\$1 por compras en moneda extranjera, y más aún cuando algunos contratos se les realizan prórrogas, y por el paso del tiempo pueden presentarse variaciones en la TRM\$2 que aumentan el valor del contrato inicial, así como el incremento de los costos en el transporte de carga derivados de la pandemia. La situación descrita evidencia deficiencias administrativas, que deben ser subsanadas con matrices de riesgos completas, puesto que en su actividad misional de manera permanente adquiere bienes importados cuyo valor se pacta en moneda extranjera y se paga a la tasa de cambio de la fecha de la transacción; por lo que no estimar, tipificar y asignar el riesgo económico del diferencial cambiario, como medida prudente que busca evitar el impacto de la volatilidad de las tasas de cambio en el presupuesto de la Entidad, se expone a tener que asumirlo a través de adiciones injustificadas.	Realizar matrices de riesgos previsible en la cual se incluyan compras en moneda internacional y otras variables para las compras permanentes del área misional de la entidad	Realizar matriz de riesgos para incluirla y tenerla en cuenta en las contrataciones de moneda extranjera	matriz de riesgos elaborada	1	1-8-2022	30-6-2023	48			

9	FILA_6	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Contratación en diciembre de 2021 INM	De los contratos antes mencionados (listado del informe) se puede evidenciar la celebración de contratos durante el mes de diciembre y en algunos casos en que se trata de adecuaciones en las instalaciones físicas con plazos contractuales muy reducidos, conllevaron a prórrogas como, por ejemplo: 1-CAO-13 por valor de \$20.355.700 y con plazo contractual de 2 días y CAO-17 por valor de \$22.365.062 con plazo contractual de 1 día. Deficiencias administrativas puesto que la Entidad debe mitigar los riesgos contractuales a los que se puede ver incurso al realizar contratación en los últimos días del año.	Establecer en el manual de contratación en el procedimiento precontractual fechas límites para realizar solicitudes de contratación (ejemplo 30 de noviembre de cada año) con el fin de evitar la suscripción de contratos en el mes de diciembre y mitigar los riesgos contractuales a los que se puede ver incurso la entidad al realizar o suscribir contratación en los últimos días del año.	modificación del manual o el procedimiento	procedimiento	1	1-8-2022	31-12-2022	22	
10		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Incompleta Cuenta Rendida SIRECI: Formularios No. 5 y 9	Situaciones obedecen a deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento de la información reportada en el aplicativo SIRECI.	En el numeral 9.8. "Reporte de Información a Entidades Externas y/o Organismos de Control" del Manual de Contratación código A-07-M-001, se establecerá como directiva la revisión previa por parte de un funcionario y profesional en derecho del Grupo de Gestión Jurídica Contractual de la información suministrada en Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI de la controlaría, a efectos de ejercer un mecanismo de control de la información que se suministre.	Modificación del numeral 9.8. "Reporte de Información a Entidades Externas y/o Organismos de Control" del Manual de Contratación código A-07-M-001. Socialización a las áreas relacionadas al hallazgo de la modificación del Manual de Contratación código A-07-M-001	1	5-7-2022	1-7-2022	4		
11		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Continuidad de Contratos de Prestación de Servicios. Administrativo	La Contraloría indica que la respuesta previamente dada por el INM, no devirtió lo inicialmente observado, por lo que se configure el hallazgo correspondiente, dado que, el INM se puede exponer a condensas y sus respectivos pagos con recursos públicos por no tener controles efectivos en el procedimiento de contratos de prestación de servicios personales, para realizar la contratación por el término estrictamente indispensable, como lo señala el Estatuto General de Contratación Pública.	Se incorporará en el Manual de Contratación Código: A-07-M-001 de SOlución las tres (3) reglas establecidas en la sentencia de unificación del 9 de septiembre de 2021 (Radical: 02001-23-3-000-2011-01143-01-1317-2021) expedida por el Consejo de Estado, a efectos de que en la contratación se acuda dicha disposición judicial. En casos especiales, en donde se requiera realizar la contratación antes de los 30 días señalados en la sentencia de unificación, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio público a los asociados de la función pública, se especificará en los estudios previos la necesidad técnica, financiera y jurídica por los cuales se hará la contratación, esta salvedad se señalará igualmente en el Manual de Contratación Código: A-07-M-001 de SOlución en el 10.1.3 correspondiente a "Estudios previos".	Modificación del Manual de Contratación Código: A-07-M-001	Procedimiento y/o manual de contratación	1	2022-06-05	2022-12-31		
12		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Planación contratación CAO-017-2021	Por lo ya expuesto se demotan deficiencias administrativas puesto que la Entidad debe mitigar los riesgos contractuales a los que se puede ver incurso al realizar contratación en los últimos días del año. Haciendo ineludible una a la figura de los recursos presupuestales las cuales deben ser constituidas por circunstancias excepcionales atribuidas a situaciones de fuerza mayor y caso fortuito, puesto que se están comprometiendo recursos de la vigencia 2021, para adelantarse y pagarse en 2022, incumpliendo con esto el principio de anualidad.	1. En el numeral 9.8. "Reporte de Información a Entidades Externas y/o Organismos de Control" del Manual de Contratación código A-07-M-001, se establecerá como directiva la revisión previa por parte de un funcionario y profesional en derecho del Grupo de Gestión Jurídica Contractual de la información suministrada en Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI de la controlaría, a efectos de ejercer un mecanismo de control de la información que se suministre. 2. Como plan de mejora se incluirá en el numeral 9.4. "Dependencia ejecutora que genera la necesidad" del Manual Gestión contractual código Código: A-07-M-001. lo siguiente: "La Dependencia solicitante debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así como la estimación, tipificación y asignación de los riesgos" con el fin de que subsane fallos administrativos al ejercer la labor previamente descrita	Modificación del Manual de Contratación código A-07-M-001	Modificación del Manual de Contratación código A-07-M-001	1	2022-07-05			
13		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Contrato de compraventa 168-2021. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria	Deficiencias administrativas que deben ser subsanadas, puesto que en su actividad misional de manera permanente adquiere bienes importados, se debe demostrar al momento de celebrar un vínculo contractual, la capacidad del proveedor de suplir la necesidad de los insumos objeto del contrato. Deficiencias en las labores de seguimiento y control por parte del Supervisor designado al avalar dichas prórrogas que superan el 100% del plazo inicialmente pactado.	Como plan de mejora se incluirá en el numeral 9.4. "Dependencia ejecutora que genera la necesidad" del Manual Gestión contractual código Código: A-07-M-001. lo siguiente: "La Dependencia solicitante debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así como la estimación, tipificación y asignación de los riesgos" con el fin de que subsane fallos administrativos al ejercer la labor previamente descrita		Presunta falta del área técnica, plan de mejora SMF quien elabora estudios previos		2022-07-05			
14		2 AVANZAR & SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Informes de Supervisión Contrato 109 de 2021	Deficiencia en los mecanismos de monitoreo y seguimiento que hace el INM a través de los supervisores que se manifiestan en los correspondientes informes, en la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato.	Se evaluará los avances en los planes de mejoramiento suscritos previamente para este hallazgo con el área responsable y con los supervisores responsables a es el caso	Evaluación de plan de mejora	1	2022-07-05	2022-12-31		Se evalúan los avances en el plan de mejoramiento	
15		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Publicación Procesos Contractuales en la Plataforma de SECOF II y Plan de Adquisiciones PAA – Administrativo con presunta incidencia disciplinaria	La situación descrita evidencia deficiencias administrativas, que deben ser subsanadas con la debida publicación de todos los bienes y servicios que la Entidad pretenda adquirir durante la vigencia en la que se encuentre.	Incluir en la descripción de la actividad numero 2 del procedimiento Etapa pre - contractual con código A-07-P-001 dispuesto en SOlución, el filtro de revisión por parte de la coordinación del GGIC al abogado responsable del proceso de contratación, con el fin de verificar que el objeto a contratar se encuentre incluido en el PAA	Modificación del procedimiento Etapa pre - contractual con código A-07-P-001 establecido en SOlución	Incluir en la descripción de la actividad numero 2 del procedimiento Etapa pre - contractual con código A-07-P-001	1	2022-07-05			
16		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Cobro Coactivo Cartera de INM	Se evidencia que el INM para recaudar cartera a su favor en los tres (3) procesos de Cobro Coactivo por sanciones disciplinarias debidamente ejecutoriada que tiene vigentes, no se ha realizado oportunamente acuerdo de pago con el deudor que garanticen el cobro de la deuda con una garantía real, quien hoy es funcionario directivo de la entidad, debido a que no s expreso por parte del funcionario garantía real y suficiente para lograr este acuerdo.	Como plan de mejora se expedirá una circular en donde se establezcan los lineamientos que se deben tener en cuenta frente a la normalización de la cartera pública conforme a la normatividad vigente a efectos de ejercer control administrativo.	Como plan de mejora se expedirá una circular en donde se establezcan los lineamientos que se deben tener en cuenta frente a la normalización de la cartera pública conforme a la normatividad vigente a efectos de ejercer control administrativo.	Expedición de circular Administrativa	1	1-8-2022	31-12-2022	22	

17	FILA_8	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Recobro incapacidades	Debido a que se presentan diferencias entre el valor registrado en los Estados Financieros por 590.795.217 de los cuales \$53.088.021 corresponden a las incapacidades de las citadas vigencias, sin embargo, de acuerdo con lo informado por el INM respecto a esas vigencias manifiesta que el valor por imputar es de \$95.582.866,73, situación que crea incertidumbre sobre el valor real del cobro por incapacidades de las citadas vigencias. Esta situación denota deficiencias de control y seguimiento entre las áreas financieras y de gestión humana con el fin de registrar las transferencias de incapacidades depositadas por las diferentes EPS, de manera oportuna y así poder reflejar en sus estados financieros, información fiel de hechos económicos.	Revisar la información de la cuenta 138426001 Otras cuentas por cobrar - pago por cuenta de terceros con el fin de depurar los saldos pendientes de recobro a la EPS por incapacidades registradas desde el año 2018, teniendo en cuenta la complejidad y la dedicación que se debe tener para realizar la tarea, para lo cual será necesaria el trabajo conjunto entre Financiera y Talento Humano, conteniendo el recurso humano que pueda desarrollar esta actividad en 100%. Deposición de los montos pendientes por imputar correspondientes a los pagos efectuados por las EPS, para poder identificar los valores que están pendientes por las mismas. En lo sucesivo esta actividad se debe realizar todos los meses del año, para que con corte al Diciembre de 2022 se puede reflejar un avance significativo en este proceso de depuración.	Cuenta contable 138426001 depurada y tramite realizado con las EPS Deposición de los montos pendientes por imputar correspondientes a los pagos efectuados por las EPS, para poder identificar los valores que están pendientes por las mismas. En lo sucesivo esta actividad se debe realizar todos los meses del año, para que con corte al Diciembre de 2022 se puede reflejar un avance significativo en este proceso de depuración.	Conciliación Talento Humano Vs Contabilidad	4	2022-07-05	2023-06-30	51
18	FILA_9	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Conciliación de Incapacidades y Licencias de Maternidad y paternidad	Deficiencias de control y seguimiento entre los Grupos de Gestión Financiera Contabilidad y Grupo de Gestión Talento Humano con el fin de registrar la información de incapacidades y así poder reflejar en sus estados financieros, información fiel de hechos económicos.	Elaborar mensualmente las conciliaciones de las incapacidades, licencias de maternidad y paternidad de tal forma que se reflejen los pagos realizados por las EPS, y que se puedan registrar todas las operaciones en la contabilidad del INM, de esta forma se busca que estos rubros sean incorporados en los estados financieros de la entidad.	Realizar conciliación	Conciliación Talento Humano Vs Contabilidad	1	1-8-2022	31-12-2022	22
19	FILA_10	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Saldo de la Cuenta 29- Otros Pasivos	Se genera incertidumbre debido a que en la respuesta dada por el INM de acuerdo con la nueva base de datos suministrada se presenta un valor de \$478.542.737, situación que crea incertidumbre sobre el valor real de esta cuenta, lo que no permite confiabilidad en las cifras reflejadas. No se evidencia que la Entidad en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se haya sometido esta conciliación, como herramienta de mejora continua y de la calidad de la información financiera de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.	Presentar la conciliación del saldo de las cuentas 291007001 y 291007002 Ingresos recibidos por anticipado con corte a 31.12.2021 en el próximo Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable que se desarrolle en la vigencia 2022, con el propósito de aprobar las cifras y reconocerlas como información relevante y fiel, si dentro del análisis realizado posterior a la presentación de las conciliaciones se requiere realizar ajustes estas actividades se realizarán posterior a la reunión y se dejara constancia de esto en el acta.	Acta del equipo transversal de sostenibilidad contable que confirme la aprobación de las cifras relacionadas con la cuenta 29.10.07 a 31.12.2021.	Acta	1	1-8-2022	31-12-2022	22
20	FILA_11	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Estudios y Proyectos soporte contable	La Cuenta de Gastos Estudios y Proyectos se encuentra subestimada en \$64.364.453 debido a que se registró el gasto por un menor valor, por cuatro se realizó el registro contable del Convenio Especial de Cooperación No. 584/002-2021, sin el debido documento soporte que justificara dicho registro en el mes de noviembre 2021 y su efecto en la cuenta Recursos Entregados en Administración. Se evidencia deficiencias en el INM, en el control para que los soportes contables se registren por las cifras allí consignadas, con lo cual se incumple la representación fiel de los hechos económicos, los cuales deben estar libre de error significativo.	Se registrarán contablemente los movimientos que reflejen el extracto de la fiducia, en caso de no recibir oportunamente el documento soporte, se esperara al siguiente mes para realizar el registro, no se estimarán valores.	Registrar fielmente lo reflejado en el extracto.	Registros contables del movimiento del convenio interadministrativo No. 584 con su debido soporte.	6	1-8-2022	31-12-2022	22
21		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	CAUSA: Denota deficiencias de control y seguimiento entre las áreas financieras y misionales	Denota deficiencias de control y seguimiento entre las áreas financieras y misionales con el fin de registrar la información de ingresos, para corregir oportunamente los errores presentados y así poder reflejar en sus estados financieros, información fiel de hechos económicos.	Modificar el Procedimiento de Gestión de Ingresos A-01-P-007 *Socialización a las áreas relacionadas al hallazgo de la modificación del Procedimiento de Gestión de Ingresos A-01-P-007	Modificar el Procedimiento de Gestión de Ingresos A-01-P-007 incluyendo en el numeral 7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 7.1. Gestión de Ingresos, Actividad 1. Recibir información relacionada sobre servicios recaudados: Al momento de recibir el recaudo efectivo en el banco de lo registrado en el aplicativo de recaudos en registro de contratos revisar los listados de causaciones del año para corroborar si la causación se realizó al momento del registro del contrato y no volver a realizar la causación. Socialización a las áreas relacionadas al hallazgo de la modificación del Procedimiento de Gestión de Ingresos A-01-P-007	Procedimiento de Gestión de Ingresos A-01-P-007 Socialización	2	31-8-2022	31-12-2022	17
22	FILA_12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Propiedad Planta y Equipo. Nota No. 10	Deficiencias por parte del INM en los mecanismos de control y seguimiento en la revelación de los estados financieros, puesto que las cifras de las notas y los Estados Financieros no deben presentar diferencias, errores y/o inconsistencias y se está incumpliendo que la información represente fielmente los hechos económicos.	No se omittirá información en las revelaciones de los Estados Financieros. Sin importar que a la fecha de corte existan cuentas contables con saldos no significativos, estas se deberán incluir y detallar su existencia.	Revelar la totalidad de partidas en las notas a los estados financieros sin omisiones.	Notas a los estados financieros.	1	31-8-2022	31-12-2022	17
23	FILA_13	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Patrimonio Nota No. 27	Se evidencia que en los Estados Financieros del Instituto, el Patrimonio tuvo un incremento en el año 2021 en comparación con el año 2020 por un valor de \$2.217.215.183, del cual se tiene una justificación de \$547.610.363,92 por concepto de utilidades del ejercicio, sin embargo, se presentaron correcciones de ejercicios anteriores por valor de \$1.669.604.818,37 correspondiente al 69,45% del incremento, las cuales no se revelaron en las Notas a los Estados Financieros, siendo de gran relevancia esta cifra, toda vez que este incremento se debió a corrección de errores de ejercicios, los cuales tienen relación con la culminación del levantamiento del inventario físico a 31 de diciembre de 2021, sin conocerse que activos fueron los que surgieron a partir de este análisis. Se evidencia que no fue revelado en la Nota 27 el detalle de la cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores por valor de \$1.669.604.818 incumpliendo la Política Contable en cuanto a las revelaciones en los Estados Financieros, por tanto no se cumple con todas las características cuantitativas de la información financiera, teniendo en cuenta que las notas a los Estados Financieros representan aclaraciones, explicaciones e información a revelar de hechos o situaciones cuantificables del INM, las cuales deben de ser una herramienta que sirva para una adecuada interpretación de los Estados Financieros se presentan inconsistencias en las notas explicativas de la composición del Patrimonio para el año 2021, incumpliendo con representación fiel en sus estados financieros los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.	No se omittirá información en las revelaciones de los Estados Financieros. Sin importar que a la fecha de corte existan cuentas contables con saldos no significativos, estas se deberán incluir y detallar su existencia.	Incluir en el Procedimiento PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A-01-P-010 en el numeral 3.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Actividad 9. Elaborar y Presentar Estados Financieros mensuales al interior del INM; Revelar la totalidad de partidas en las notas a los estados financieros sin omisiones.	Notas a los estados financieros.	1	31-8-2022	31-12-2022	17
24	FILA_14	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Litigios y demandas	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento de la información que es reportada por parte de la Secretaría General e Informada al Grupo de Gestión Financiera, que es reflejada en los Estados Financieros Denota la inagibilidad del principio de revelación, inobservancia de la normalidad, puesto que todas las operaciones y actividades, deben estar registradas en los estados financieros. Esto genera que los usuarios de la información financiera tengan información limitada que afecta la toma de decisiones.	Se solicitará mensualmente, mediante correo electrónico, desde el área financiera dirigido al Asesor Jurídico de Dirección General, la información detallada de los procesos judiciales que a la fecha se encuentren cargados en el aplicativo eKOGUI, así las áreas trabajarán sobre la misma información. De igual manera se incluirá en el numeral 6 relativo a "Políticas o lineamientos generales" del procedimiento de Defensa Judicial y Extrajudicial código A-02-P-001 establecido en ISOLUCION la mencionada actividad.	Revisión de información por parte del área de Defensa Judicial y Extrajudicial al área financiera de manera mensual y detallada	*Defensa Judicial y Extrajudicial código A-02-P-001	1	31-8-2022	31-12-2022	22
25	FILA_15	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Presentación estados Financieros Comparativo	Se está incumpliendo que la información represente fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo. La información presenta debilidades y deficiencias por parte del INM en los mecanismos de control y seguimiento, y no satisface necesidades particulares de los usuarios, que requieren información libre de errores que les permita tomar decisiones, de acuerdo con sus intereses particulares	Presentar fielmente los saldos contables en los Estados Financieros. Se incluirá un filtro de revisión de cifras e información en general con el propósito de minimizar la posibilidad de cometer errores de transcripción de cifras.	Revisión de cifras e información en general antes de la presentación y publicación de Estados Financieros mediante la inclusión en el Procedimiento PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A-01-P-010 en el numeral 5.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Actividad 9. Elaborar y Presentar Estados Financieros mensuales al interior del INM; Revelar la totalidad de partidas en las notas a los estados financieros sin omisiones.	Estados Financieros revisados con aval verbal.	6	31-8-2022	31-12-2022	22

26	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6 2016 ACTIVIDAD 416	Aplicativo SURDO- Administrativo	El sistema de radicación de documentos (SURDO), además de asignar un consecutivo a la correspondencia recibida y enviada de la entidad, también genera documentación hacia usuarios externos e internos de la entidad. Igualmente se encarga del flujo documental y de la asignación de asuntos a funcionarios de la entidad para su debida atención. CAUSA: No es confiable. Los controles. No son adecuados	En consideración que la herramienta BPMetro en la actualidad es la encargada de la gestión de los 5 servicios que presta la entidad, a saber: calibraciones, capacitaciones, materiales de referencia, ensayos de aptitud y asistencia técnica, además de la atención de FORSD) y que está prevista la implementación de la herramienta Ophelia SGOEA, la cual complementará el restante de trámites de la entidad, se propone como cierre de este hallazgo un informe mediante el cual se documente el procedimiento de asignación de consecutivos y el seguimiento de trámites o expedientes mediante la relación de los diferentes documentos tramitados en un mismo asunto.	Informe mediante el cual se documente el procedimiento de asignación de consecutivos y el seguimiento de trámites o expedientes mediante la relación de los diferentes documentos tramitados en un mismo asunto.	Informe	1	5-7-2022	31-12-2022	26	
27	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7 2016 ACTIVIDAD 417	Reserva presupuestal y cuentas por pagar contrato No.105 de 2015 –Administrativo y Presunto Disciplinario	Reserva presupuestal y cuentas por pagar contrato No.105 de 2015 –Administrativo y Presunto Disciplinario. CAUSA: Deficiencias en la estructura de comunicación y documentación frente a la validación y justificación de los modificatorios en los contratos.	1. Generar y ajustar los procedimientos para mejorar el reporte y legalización de los bienes que ingresan junto con las áreas involucradas. 2. Adecuar el numeral 6.2 de procedimiento AS-01-P-05, e incluir formato para la solicitud de modificatorios en donde se documenta la justificación y visto bueno de la parte Administrativa, Financiera-Contable, Legal y Técnica. 3. Actualizar procedimiento etapa contractual estableciendo un lineamiento frente a la suscripción del acta de inicio en los contratos	1. "Procedimiento de recepción e ingreso de bienes Código A-05-P-017 " Versión: 1 en el cual se establecen lineamientos generales para la recepción e Ingreso de bienes al INM. (Ver numeral 6.6.1), al igual que y se fortalecen los controles para el desarrollo de estas actividades. (Ver numeral 7). 2. Se realiza la inclusión del Formato A-07-F-037 Solicitud de modificación contractual, dentro del PROCEDIMIENTO ETAPA CONTRACTUAL Código: A-02-P-002 Versión 1 en el cual se indicaron las actividades necesarias para la solicitud de modificatorios en donde se documenta la justificación y el visto bueno de la parte Administrativa, Financiera-Contable, Legal y Técnica. (Ver numeral 7.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES literal 3.) 3. Se actualizó el procedimiento Código: A-07-P-002 – PROCEDIMIENTO ETAPA CONTRACTUAL, en el se incluyó en el	Procedimientos Formatos	3	1-8-2022	31-12-2022	22	Para la actividad 1 se indica que el procedimiento AS-01-P-05 ya no hace parte del S6 ya que fue reemplazado por el Procedimiento de recepción e ingreso de bienes Código: A-05-P-017 Versión: 1.
28	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10 2016 ACTIVIDAD 420	Aplicativo STONE para el control de los Activos Fijos e Inventarios del INM- Administrativo.	El INM durante el segundo semestre de 2015 dejó de usar el aplicativo asignado para el efectivo control de los bienes que ingresan al Instituto y en su reemplazo inició la utilización de archivos en Excel, el cual no genera confiabilidad. CAUSA: El uso de archivos en Excel no genera confiabilidad por cuanto permite modificar, adicionar y suprimir la información registrada sin dejar trazabilidad, situación que refleja deficiencias de seguimiento y control , generando incertidumbre en la información que se maneja.	Propuesta Servicios Administrativos: Corto Plazo : 1. Modificar el procedimiento RECEPCIÓN DE INGRESO DE BIENES , Código A-05-P-017 incluyendo "Solo el profesional con funciones de almacén podrá tener acceso al libro Excel A-05-F-062 Listado general de activos para, modificar, adicionar y suprimir información. Así mismo, este llevará la trazabilidad de los datos en la herramienta". 2. Se evidencia que en la plataforma Inclusion el formato A-05-F-062 Listado General de Activos permanecerá protegido contra escritura y su clave de acceso solo será usada por el profesional con funciones de almacenista, con el fin de que ningún usuario pueda modificar, eliminar o manipular la información registrada en este. Mediano plazo - Realizar requerimiento a la ODT para la construcción conjunta de la necesidad para la adquisición del software que permita llevar un adecuado control de los bienes de propiedad, planta y equipo del INM. Se adjuntan Actas de reunión entre Secretaría General (Serv. Administrativos) y ODT en el cual se identifique la viabilidad o no de adquirir una herramienta software)	Modificar el procedimiento RECEPCIÓN DE INGRESO DE BIENES , Código A-05-P-017 Realizar requerimiento a la ODT para la construcción conjunta de la necesidad para la adquisición del software	Procedimientos Formatos Actas de Reunión	3	1-8-2022	31-12-2022	22	NOTA: unificación de los hallazgos 10 2016, 11 2016, 12 2016, 15 2013, 16 2013, 02 2013 y 53 2013 para tener la misma acción de mejora para subsanar el hallazgo (se cierran, pero el control se lleva a través del hallazgo 10 2016)
29	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25 2016 ACTIVIDAD 435	Pagos de instalación de equipos de Sistemas de Climatización, Administrativo y Presunto Disciplinario.	Debilidades en la Planeación	Evaluación y seguimiento de las anteriores acciones de mejora planeadas		1	5-7-2022	31-12-2022			Se evalúan los avances en el plan de mejoramiento
30	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 2016 ACTIVIDAD 423	Conciliaciones área contable y almacén - Administrativo.	Se evidencia que para la vigencia 2015 no se realizaron periódicamente las conciliaciones entre el área de almacén y el área contable, solo hasta finales del mes de diciembre de 2015 y enero de 2016 se realizaron tres conciliaciones por toda la vigencia 2015. CAUSA: Se presenta por deficiencias en los procedimientos de control interno contable afectando el principio de causalidad y genera incertidumbre en las cifras reportadas en los Activos Fijos	1. Creación de procedimiento de conciliaciones incluyendo la conciliación con el área de almacén. 2. Incluir en el manual de políticas financieras y contables la conciliación con el área de almacén. 3. Modificar el manual AS-02-M-01 Administración de Recursos Físicos V4 incluyendo la conciliación con el área de almacén. 4. Cargar conciliaciones debidamente firmadas por las áreas financiera y almacén correspondientes a los años 2020, 2021 y las que apliquen de 2022	Creación procedimiento de conciliaciones Incluir en el manual de políticas financieras y contables la conciliación Modificar el manual AS-02-M-01 Administración de Recursos Físicos V4 Cargar conciliaciones debidamente firmadas por las áreas financiera y almacén	Procedimiento Manuales Registros de Conciliaciones	6	1-8-2022	31-12-2022	22	
31	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Formulario CGN2020_004_COVID_19	Las diferencias encontradas, denotan deficiencias en el control interno de la Entidad en cuanto a producir información financiera de manera veraz, oportuna y confiable, e incumple la Resolución No. 160 del 17 de junio de 2020 de la CGN.	Se consultará el listado de obligaciones al corte del trimestre requerido, para confirmar los pagos que se hayan realizado bajo el marco de la emergencia sanitaria.	Reporte trimestral del formulario CGN2020_004_COVID_19 a la CGN.	Reporte trimestral del formulario CGN2020_004_COVID_19 a la CGN.	2	31-8-2022	31-12-2022	22	
32	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Depreciación Propiedad Planta y Equipo	Debido a que no se hace uso de un aplicativo para el manejo y control de los Activos Fijos, situación que tiene efecto en el resultado del ejercicio de la cuenta. Deficiencias de seguimiento y control impactando los Estados Financieros causando interpretaciones inadecuadas y afectando a razonabilidad y objetividad de la información contable relativa a la Propiedad, Planta y Equipo.	Modificar el procedimiento: PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES CONTABLES Código: A-01-P-015 versión 01 incluyendo dentro del numeral 7.3. Conciliación Inventarios - Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles en la actividad 3. Confrontar los registros en libros auxiliares de contabilidad vs registros en hoja Excel; la inclusión para dicha confrontación del BOLETIN DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL INM Código: A-05-F-073 generado por el Profesional con funciones de Almacén y no solamente con lo consignado en el formato "Boletín mensual almacén" recibido del Grupo de Servicios Administrativos – Almacén, para verificar la totalidad de los movimientos y el saldo final de las cuentas que conforman los grupos de Inventarios, PPyE e Intangibles del periodo objeto de conciliación. *Socialización a las áreas relacionadas al hallazgo de la modificación del PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES CONTABLES Código: A-01-P-015	Modificar el procedimiento A-01-P-015 CONCILIACIONES CONTABLES en el cual se incluyó toda información recibida por el Grupo de Servicios Administrativos (Almacén) que sea susceptible de conciliarse.	Procedimiento	1	31-8-2022	31-12-2022	22	
33	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Control Cuenta (16) Propiedad Planta y Equipo	Información presenta debilidades y deficiencias por parte del INM en los mecanismos de control y seguimiento, y no satisface necesidades de los usuarios, que requieren información libre de errores que les permita tomar decisiones, de acuerdo con sus intereses particulares.	Modificar el Formato LISTADO GENERAL DE ACTIVOS A-05-F-062 incluyendo una columna denominada Ajustes y Mejora la cual permitirá que se consolide cualquier aumento o disminución en cualquier activo del INM posterior a la adquisición del mismo lo cual evitara duplicidad de información minimizando la ocurrencia de errores ; de igual forma el formato se le incluirá una hoja auxiliar en la cual se registrará en forma detallada cualquier registro que genere un aumento o una disminución de cualquier activo, esta hoja se denominará Detalle de Mejoras y Ajustes de Bienes Devolutivos del INM. Socialización a las áreas relacionadas al hallazgo de la modificación del Formato LISTADO GENERAL DE ACTIVOS A-05-F-062	Modificar formato A-05-F-062 Listado General de Activos Actualizar procedimientos que tengan relación con el formato A-05-F-062 Socialización del Formato LISTADO GENERAL DE ACTIVOS A-05-F-062	Formato Procedimiento Socialización	3	31-8-2022	31-12-2022	22	
34	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Conciliación Operaciones Recíprocas	Las diferencias encontradas, denotan deficiencias en el control interno de la Entidad en cuanto a producir información financiera de manera veraz, oportuna y confiable, e incumple la Resolución No. 160 del 17 de junio de 2020 de la CGN. Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información. En la medida que los saldos por conciliar sean significativos, en esa misma medida podrán no ser razonables los saldos de las cuentas contra las cuales se deben eliminar estas partidas, situación que puede estar afectando la razonabilidad de los estados contables.	Notificar por correo electrónico a las Entidades con las cuales se presenta diferencia una vez recibido el correo por parte de CGN	Incluir en el Procedimiento CONCILIACIONES CONTABLES A-01-P-015 en el numeral 7.2. Conciliación SCUN y Operaciones Recíprocas actividad: 1. Recibir información vía correo electrónico de la DGSPN. Modificar por correo electrónico a las Entidades con las cuales se presenta diferencia una vez recibido el correo por parte de CGN	Correos electrónicos.	1	5-7-2022	31-12-2022	22	

35	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 2016 ACTIVIDAD 425	Contrato No. 44 de 2015. Administrativo	No se tuvo en cuenta en la cotización la discriminación de todos los valores asociados al bien que se pretendía adquirir.	<p>1. Modificar el procedimiento A-07-P-001 debido a que hay un error en la codificación del formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN A-07-F-01 y el código correcto es A-07-F-001</p> <p>2. Modificar el formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN A-07-F-001</p> <p>3. Frente a la observación realizada por la DCI se revisó el trámite de pago en SECCOP II y se evidenció que financiera rechazó el pago, evidenciándose que hubo un control efectivo ya que se solicitó la corrección del formato certificación para pago de contrato al supervisor del mismo (Se adjunta pantallazo SECCOP II y correo del área financiera y la certificación del pago corregido)</p> <p>4. Capacitación de las modificaciones a los documentos: Procedimiento A-07-P-001 y formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN A-07-F-001</p>	<p>1. Modificar el procedimiento A-07-P-001 debido a que hay un error en la codificación del formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN A-07-F-01 y el código correcto es A-07-F-001</p> <p>2. Modificar el formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN A-07-F-001</p> <p>3. Frente a la observación realizada por la DCI se revisó el trámite de pago en SECCOP II y se evidenció que financiera rechazó el pago, evidenciándose que hubo un control efectivo ya que se solicitó la corrección del formato certificación para pago de contrato al supervisor del mismo (Se adjunta pantallazo SECCOP II y correo del área financiera y la certificación del pago corregido)</p> <p>4. Capacitación de las modificaciones a los documentos: Procedimiento A-07-P-001 y formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN A-07-F-001</p>	4	1	5-7-2022	31-12-2022	22	
36	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 2016 ACTIVIDAD 429	Póliza del Contrato No. 043-2015. Administrativo y Disciplinario.	Se presentaron fallas en la estructuración de las garantías del proceso, toda vez que no se exigió el amparo para del anticipo establecido	<p>En el numeral 9.2. "Se deberá mantener el manual de contratación se establece: "Como mínimo el beque el Ordenador del Gasto, la Secretaría General tendrá la competencia para dirigir y adelantar todas y cada una de las etapas inherentes a la escogencia de los contratistas requeridos por el INM para el cumplimiento de los fines de la entidad, a través de las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa consagrados en el estatuto de contratación, en la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias vigentes. Así como el de suscribir los actos administrativos de apertura relacionados con dichos procesos y aprobar las garantías de cumplimiento de los mismos".</p> <p>En contrato 133 de 2021 no se observó ni en SECCOP II, ni en la carpeta compartida de los contratos de 2021 aprobación de las pólizas.</p> <p>1. Se realizó la verificación del cumplimiento de las garantías contractuales</p> <p>2. Modificar el formato A-07-F-032 ACTA DE INICIO DE CONTRATO incluyendo: Fecha de Terminación de Amparo de la Póliza, y realización capacitación a todo el personal del INM con funciones de Supervisión sobre el diligenciamiento del A-07-F-032 ACTA DE INICIO DE CONTRATO</p> <p>3. Se realizará capacitación a todo el personal del INM con funciones de Supervisión sobre el diligenciamiento del A-07-F-032 ACTA DE INICIO DE CONTRATO.</p> <p>En el acta de inicio no se observa la relación de la aprobación de la póliza sino el número de la póliza.</p> <p>2. Modificar el formato A-07-F-032 ACTA DE INICIO DE CONTRATO incluyendo: Fecha de Terminación de Amparo de la Póliza.</p> <p>3. Se realizó capacitación a todo el personal del INM con funciones de Supervisión sobre el diligenciamiento del A-07-F-032 ACTA DE INICIO DE CONTRATO.</p>	<p>1. Se realizó la verificación del cumplimiento de las garantías contractuales</p> <p>2. Modificar el formato A-07-F-032 ACTA DE INICIO DE CONTRATO incluyendo: Fecha de Terminación de Amparo de la Póliza, y realización capacitación a todo el personal del INM con funciones de Supervisión sobre el diligenciamiento del A-07-F-032 ACTA DE INICIO DE CONTRATO</p> <p>3. Se realizará capacitación a todo el personal del INM con funciones de Supervisión sobre el diligenciamiento del A-07-F-032 ACTA DE INICIO DE CONTRATO.</p>	1	1	5-7-2022	31-12-2022	22	se adjuntan pantallazos de las verificaciones realizadas en el numeral 1 del presente plan de mejora
37	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20 2016 ACTIVIDAD 430	Adiciones al Contrato No. 121-2015. Administrativo y Disciplinario.	Debilidades en la planeación toda vez que los estudios de conveniencia deben ser completos y suficientes de manera que permita cubrir las necesidades del proyecto para evitar así adiciones y prórroga.	<p>1. Modificar el INSTRUCTIVO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS Código: A-07-1-001 en su numeral 6. 1. 1. MODIFICACIONES AL CONTRATO O CONVENIO el cual rezará así: "Se podrá prorrogar el tiempo que sea necesario para garantizar la correcta ejecución del contrato, dependiendo de la situación, si excede la vigencia anual, será necesario solicitar también reserva presupuestal.</p> <p>Por: Se podrá prorrogar el tiempo que sea necesario para garantizar la correcta ejecución del contrato, dependiendo de la situación, en cuanto a la reserva presupuestal con ocasión de la prórroga, se atenderá a lo dispuesto en el Decreto 1008 de 2015, toda vez que las entidades estatales pueden solicitar reservas presupuestales cuando habiendo adquirido compromisos en una vigencia fiscal, a 31 de diciembre no se han cumplido en su totalidad.</p> <p>2. Frente a la observación realizada por la DCI el día 2022-01-30: No se observó la publicación de modificatorios de las reservas constituidas en el contrato 182 de 2021: Se subirá al SECCOP II el documento de justificación autorizado por el ordenador del gasto para los casos que aplique (Se adjunta el documento autorizado para el ordenador del gasto)</p> <p>3. Capacitación de las modificaciones al documento: INSTRUCTIVO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS Código: A-07-1-001</p>	<p>1. Modificar el INSTRUCTIVO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS Código: A-07-1-001 en su numeral 6. 1. 1. MODIFICACIONES AL CONTRATO O CONVENIO. Se subirá al SECCOP II el documento de justificación autorizado por el ordenador del gasto para los casos que aplique (Se adjunta el documento autorizado para el ordenador del gasto) lo cual quedará incorporado en el Manual de contratación código Código: A-07-M-001 de ISOLucion</p> <p>3. Capacitación de las modificaciones al documento: INSTRUCTIVO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS Código: A-07-1-001</p>	3	1	5-7-2022	31-12-2022	22	
38	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 2016 ACTIVIDAD 431	Informes de Supervisión. Administrativo y Disciplinario.	No se aplican de forma correcta los lineamientos definidos en el instructivo Supervisión De Contratos y/o Convenios A-07-F-32	<p>1. Realizar revisión y modificación cuando aplique de los documentos asociados a la Gestión Contractual y que involucran las funciones de Supervisión.</p> <p>2. Se realizará capacitación a todo el personal del INM con funciones de Supervisión de los siguientes documentos: A-07-M-01 Manual de Gestión Contractual A-07-P-01 Etapa Pre-Contratual A-07-P-03 Etapa Pos-contratual A-07-F-001 Instructivo Supervisión De Contratos y/o Convenios A-07-F-32 Acta de Inicio A-07-F-038 Formato Informe de Supervisión A-07-F-34 Cronograma de Actividades A-07-F-36 Plan de Trabajo para Supervisión Contratos A-07-F-37 Solicitud de Modificación Contractual A-07-F-40 Informe Final de Ejecución A-07-F-41 Acta de Liquidación. A-07-F-46 Solicitud de Modificación Convenios</p>	<p>1. Realizar revisión y modificación cuando aplique de los documentos asociados a la Gestión Contractual y que involucran las funciones de Supervisión.</p> <p>2. Se realizará capacitación a todo el personal del INM con funciones de Supervisión en los contratos mencionados en la acción de mejora</p>	2	1	5-7-2022	31-12-2022	22	
39	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 2016 ACTIVIDAD 432	Modificaciones del contrato No. 105 - 2015. Administrativo y Disciplinario	Modificaciones del contrato No. 105 - 2015. Administrativo y Disciplinario	<p>* Incluir en el formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN A-07-F-001 los tiempos estimados para la ejecución de las actividades por parte del proveedor; los cuales deben ser tenidos en cuenta para el momento de la ejecución contractual.</p> <p>* Capacitación de las modificaciones del formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN A-07-F-001 a todos los funcionarios inmersos en la estructuración de proceso de contratación</p>	<p>1. Incluir en formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN A-07-F-001</p> <p>2. Capacitación de las modificaciones del formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN A-07-F-001 a todos los funcionarios inmersos en la estructuración de proceso de contratación</p>	2	1	5-7-2022	31-12-2022	22	

40	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23 2016 ACTIVIDAD 433	Modificaciones contrato N° 044-2015. Administrativo y Disciplinario.	No se tuvo en cuenta en la cotización la discriminación de todos los valores asociados al bien que se pretendía adquirir.	<p>Fuente y la observación realizada por la OCI 2022-01-30:</p> <p>En el numeral 9. 2. Secretaría General del manual de contratación se establece: "Conforme lo otorgue el Ordenador del Gasto, la Secretaría General tendrá la competencia para dirigir y adelantar todas y cada una de las etapas inherentes a la escogencia de los contratistas requeridos por el INM para el cumplimiento de los fines de la entidad, a través de las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa consagrados en el estatuto de contratación, en la Ley 1500 de 2007 y demás normas reglamentarias vigentes. Así como el de suscribir los actos administrativos de apertura relacionados con dichos procesos y aprobar las garantías de cumplimiento de los mismos".</p> <p>1. En contrato 133 de 2021 no se observó ni en SECOP II, ni en la carpeta compartida de los contratos de 2021 aprobación de las pólizas.</p> <p>*Se realizó la verificación del cumplimiento de las garantías contractuales del contrato 133 de 2021 con la empresa PANTECNICA S.A. evidenciándose la aprobación de las pólizas el día 14 de septiembre de 2021 dentro de la plataforma SECOP II esta información fue creada por esta empresa el día 10 de septiembre de 2021, días anteriores a la firma del acta de inicio con fecha 23 de septiembre de 2021 (se adjuntan pantallazos de las verificaciones realizadas).</p> <p>En la carpeta de los contratos de 2021 siempre se incluye la póliza, mas no la aprobación de la misma ya que esta se realiza por medio de la plataforma SECOP II, exceptuando cuando se presentan problemas asociados a fallas en la plataforma.</p> <p>2. En el acta de inicio no se observa la relación de la aprobación de la póliza sino el numero de la póliza.</p> <p>3. Modificar el formato A-07-F-032 ACTA DE INICIO DE CONTRATO incluyendo:</p>	3	1	5-7-2022	31-12-2022	22	se adjuntan pantallazos de las verificaciones realizadas en el numeral 1 del presente plan de mejora
41	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24 2016 ACTIVIDAD 434	Finalización Contrato No 105 - 2015. Administrativo y Presunto Disciplinario.	1. Deficiencias en la planeación contractual. 2. No se aplican de forma correcta los lineamientos definidos en el Instructivo Supervisión De Contratos y/o Convenios A-07-F-32	<p>1. Incluir en el formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN A-07-F-001 los tiempos estimados para la ejecución de las actividades por parte del proveedor; los cuales deben ser tenidos en cuenta para el momento de la ejecución contractual.</p> <p>2. Capacitación de las modificaciones del formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN A-07-F-001 a todos los funcionarios inmersos en la estructuración de proceso de contratación.</p> <p>3. Realizar revisión y modificación cuando aplique, de los documentos asociados a la Gestión Contractual y que involucren las funciones de Supervisión.</p> <p>4. Se realizará capacitación a todo el personal del INM con funciones de Supervisión de los siguientes documentos:</p> <p>A-07-M-01 Manual de Gestión Contractual A-07-F-01 Etapa Pre-Contractual A-07-F-03 Etapa Pre-Contractual A-07-F-001 Instructivo Supervisión De Contratos y/o Convenios A-07-F-038 Formato Informe de Supervisión A-07-F-34 Cronograma de Actividades A-07-F-36 Plan de Trabajo para Supervisión Contratos A-07-F-37 Solicitud de Modificación Contractual, cumpliendo con los terminos establecidos por el procedimiento de la etapa precontractual A-07-F-40 Informe Final de Ejecución A-07-F-41 Acta de Liquidación A-07-F-46 Solicitud de Modificación Convenios</p>	4	1	5-7-2022	31-12-2022	22	
42	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 2013 ACTIVIDAD 445	Administrativo con presunta incidencia disciplinaria	Deficiencias en la ejecución de la supervisión de los contratos y el incumplimiento del principio presupuestal de anualidad	<p>1. Actualizar Manual de Gestión Contractual código A-07-M-001 de ISOLucion incluyendo en las funciones de supervisión financieras y contables lineamientos para la reserva presupuestal articulado con el procedimiento de rezago presupuestal.</p> <p>2. Actualizar procedimiento de rezago presupuestal código A-01-P-006 establecido en ISOLucion, ampliando los lineamientos para la reserva presupuestal</p> <p>3. Actualizar instructivo de supervisión en el cual se establezca los requisitos para constituir reservas presupuestales.</p> <p>Teniendo en cuenta la observación realizada por la OCI el día 2022-01-30 : Se solicitó cargar soportes a los diferentes responsables. No se cargaron soportes; estos soportes se cargaron en la plataforma el día 2022-02-15, sin embargo aun no se ha recibido respuesta de la revisión por parte de la OCI por lo que estas acciones no se modifican en la presente revisión</p>	3	1	5-7-2022	31-12-2022	22	